



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.274/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 939 de fecha 14 de Agosto de 2000, mediante la cual suscribió Contrato a Plazo Fijo con la Psp. Teresita LUCERO, a partir del 01 de Abril de 2000 y hasta el 31 de Agosto de 2000, para cumplir funciones como docente en el Área: Salud- Orientación : Desarrollo Profesional en la Enfermería, a los fines de cubrir el dictado de la Asignatura: Fundamentos en Bionurología, en la División Salud ;

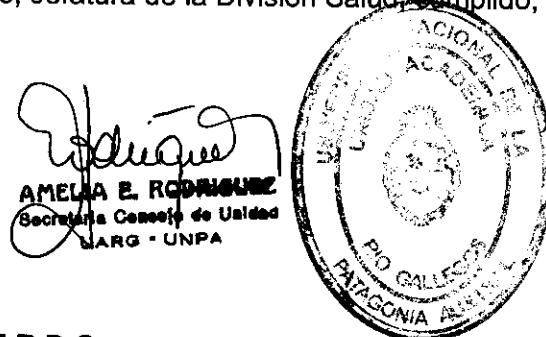
Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 939 de fecha 14 de Agosto de 2000, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO

Nº

Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

545